



## Resolución Provisional del Plan de Impulso a las Delegaciones de Estudiantes (PLIDE)

Tras haber tratado las distintas solicitudes al PLIDE en sesión ordinaria, la Comisión Económica de la Delegación General de Estudiantes

### RESUELVE

Que la solicitud realizada por la **Delegación de Relaciones Laborales y Recursos Humanos** queda **rechazada** por los siguientes motivos:

- No haber aportado como documentación el Presupuesto del año 2021 de su facultad.
- No ser un gasto válido, ya que Maypell no puede reproducir el logo de la UGR.
- No ser una solicitud de material esencial para el funcionamiento de la delegación.
- No especificar el uso que tendrá el merchandising, que, en caso de ser para una actividad, debe incluir el logo de la DGE.

No obstante, se ofrece la posibilidad de que esta solicitud **vuelva a ser presentada** en el segundo plazo de solicitudes (**del 27 de septiembre al 15 de octubre**), subsanando los errores por los que se ha rechazado en este primer plazo.

En Granada a 11 de mayo de 2021.

Fdo: Iván Salido Cobo

**Tesorero de la DGE**

**Delegación General de Estudiantes**  
Universidad de Granada

Espacio V Centenario, 18071, Granada  
652 811 941 - dge@ugr.es - dge.ugr.es

Código Seguro de verificación:ukKOp+nnnW47BwJe4MaKTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	IVÁN SALIDO COBO (TESORERO)		FECHA	11/05/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	ukKOp+nnnW47BwJe4MaKTg==	PÁGINA	1/1



ukKOp+nnnW47BwJe4MaKTg==